

CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2025

DECLARACION BIMESTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO ANTICIPADO (RETEICA)

Resolución 146 del 17 de Diciembre de 2024

BIMESTRE	FECHA PRESENTACIÓN Y PAGO
ENERO - FEBRERO	DESDE EL 03/03/2025 A 31/03/2025
MARZO - ABRIL	DESDE EL 02/05/2025 A 03/06/2025
MAYO - JUNIO	DESDE EL 01/07/2025 A 31/07/2025
JULIO - AGOSTO	DESDE EL 01/09/2025 A 30/09/2025
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	DESDE EL 04/11/2025 A 01/12/2025
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	DESDE EL 02/01/2026 A 02/02/2026

BASES PARA RETENCION

POR COMPRAS 12 UVT

POR SERVICIOS 4 UVT

SISTEMAS DE RETENCIÓN EN PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETAS DÉBITO

ART. 103 ETM MODIFICADO POR ART.17 ACUERDO 029 DE 2020

TARIFA 0.0025
TARIFA 0.002

APLICA DESDE EL 1 MARZO DE 2021
APLICA DESDE EL 1 MARZO DE 2023

LOS PAGOS SE PUEDEN REALIZAR POR MEDIO FÍSICO ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO O POR PSE

PARA LOS PAGOS REALIZADOS POR PSE, EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON **15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE PAGO, PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANTE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS POR MEDIO FÍSICO O REMITIR A CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA RECAUDO

BANCO DE BOGOTA
BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE OCCIDENTE
BANCO CAJA SOCIAL

BANCOLOMBIA
AV VILLAS
BANCO CORBANCA
GNB SUDAMERIS

BANCO BBVA
COLPATRIA
BANCOOMEVA
BANCO PICHINCHA

UVT AÑO 2025 (\$)

\$49.799

SANCIÓN MÍNIMA

\$349.000 (7 UVT ART. 568 E.T.M)

INFORMACIÓN: ALCALDÍA DE PASTO – SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Teléfono: 6027244326

contactenos@pasto.gov.co

Página web: www.pasto.gov.co/Opción peticiones PQRSD/Radicar
<https://www.pasto.gov.co/index.php/informacion-tributaria>